



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, evalúe la factibilidad de constituirse en lo sucesivo en organizador del "Festival Nacional de Esculturas en Nieve", a realizarse durante el mes de agosto de cada año, conformando a tal efecto un comité organizador invitando al Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur), a las cámaras empresariales, municipalidades y artistas locales a formar parte del mismo, sumando su experiencia de ediciones anteriores.

Artículo 2º.- Instruir, de corresponder, al Infuetur para que ofrezca distintas alternativas que resulten atractivas para el turismo interno, nacional e internacional en el marco del festival, trabajando mancomunadamente con la Cámara Hotelera, Comercial y Turística de Ushuaia a fin de enriquecerlo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 077 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo